Por Doris Gómora
EL UNIVERSAL

CD. DE MÉXICO.- Estados Unidos frenará el flujo de armas de fuego hacia México y castigará a aquellos que intenten o vendan éstas a los narcotraficantes con la “Ley para detener el tráfico ilegal de armas 2013”, pero muy especialmente evitará que vuelvan a ocurrir operaciones como “Rápido y furioso”, afirmó el senador Patrick Leahy, presidente del Comité Judicial del Senado estadounidense y coautor de una legislación bipartidista contra el tráfico de armamento.

“La iniciativa de ley fue integrada a petición de las agencias de la ley, y provee de herramientas para combatir a los cárteles del narcotráfico y a otros criminales que amenacen a nuestra comunidades. Permitirá investigar y procesar. “No afectará los derechos que la Segunda Enmienda da a los compradores de armas legales”, detalló en entrevista el senador, quien recordó que la iniciativa de ley fue aprobada el jueves pasado por el Comité Judicial.

Los vacíos legales han sido continuamente explotados por los cárteles mexicanos del narcotráfico y permitieron que ocurrieran las operaciones “Receptor amplio” y “Rápido y furioso”, además de que actualmente no existe algún estatuto en la ley que establezca como ilegal el que alguien intente comprar un arma para traspasarla a otro que pretende realizar un acto criminal, agregó el senador demócrata.

“Estoy urgiendo a todos los senadores a unirse a nosotros para cerrar los peligrosos vacíos legales que permiten que los cárteles mexicanos del narcotráfico, pandillas y otros criminales la sigan explotando desde hace mucho”, afirmó el senador que integró en la iniciativa las propuestas de otros legisladores estadounidenses.

Los problemas de compradores de armas de fuego que se las entregan a delincuentes y el tráfico de armas que se registra en la frontera con México son asuntos que han estado abordando por años diversos senadores estadounidenses y especialmente tras el aumento de la violencia en esa zona, explicó el senador Leahy.

“Una de las provisiones claves de la iniciativa bipartisana es que complementa la ley existente que convierte en un crimen el tráfico de armas de fuego hacia Estados Unidos, pero especialmente prohíbe el tráfico de armas de fuego fuera del País”, precisó.

Lo anterior, mencionó el senador, conociendo lo que está ocurriendo en la frontera Suroeste, con México, esto es un importante mejoramiento en la ley vigente y ofrece otras herramientas que se requieren, pero que se habían perdido en los últimos años.

Agentes de la ley de Estados Unidos, entre ellos los que denunciaron el operativo “Rápido y furioso”, pidieron un estatuto sobre el tráfico de armas de fuego que fuera efectivo para ir en contra de los compradores que adquieren artefactos para criminales, agregó el senador demócrata por Vermont.